



INFORMA

Federación Española de Industrias de la Madera

mayo-junio 2005 | número 18

feim lo forman

- ASCIMA** Asociación Nacional de Fabricantes de Carpintería Industrializada de Madera.
- ANFPM** Asociación Nacional de Fabricantes de Puertas.
- ANFP** Asociación Nacional de Fabricantes de Parquet.
- AFPA** Asociación de Fabricantes de Puertas y Afines de Castilla la Mancha.
- AFCCM** Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera.
- FAPROMA** Asociación de Fabricantes de Paletas y Productos de Madera para la Manutención.
- ANFTA** Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros.
- AFML** Asociación de Fabricantes de Madera Laminada.
- ASIM** Asociación Soriana de Industrias de la Madera.

Presidente: Jaime Ribas **ANFPM**

Vicepresidente: Tomás Rubio **ASCIMA**

- | | | |
|----------|-----------------------|----------------|
| Vocales: | José Blanco | ANFPM |
| | José Antonio Comesaña | ANFTA |
| | Augusto Cruzado | AFCCM |
| | Lluís Figueras | AFML |
| | José Ramón García | ANFPM |
| | Manuel García | AFPA |
| | Mariano Hervás | ANFP |
| | José Hjión | ASCIMA |
| | José María Larrea | FAPROMA |
| | José Luis Lázaro | ASIM |
| | Ángel Salas | ASCIMA |
| | Gerardo Urchaga | ANFTA |

Gerente: Francisco G. Herranz

Dirección: C/ Hileras nº 17 1º C 28013 Madrid
 Teléfono: 91 547 89 43
 Fax: 91 547 62 69
 web: www.feim.org
 e-mail: feim@feim.org

Dirección y Coordinación de FEIM Informa

Juan Manuel Miranda

diseño y maquetación gráfica
teléfono 975 228 668 email grafical@telefonica.net

SUMARIO

editorial

nuestras empresas

nuestras asociaciones

entrevista

D. Augusto Cruzado.
Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera.

reportaje

Barmovi amplía sus instalaciones en 4.000 m²

información jurídica

La Responsabilidad Civil en la Prevención de los Accidentes Laborales



DIRECTORIO DE EMPRESAS ASOCIADAS

FEIM CRECE

La Federación Española de Industrias de la Madera ha realizado cinco mil copias de una edición actualizada de su Directorio de Empresas Asociadas. El Directorio recoge, al día, todos los datos de más de 160 empresas ligadas a los sectores de carpintería industrializada –puertas, ventanas, pavimentos, molduras, armarios...-, estructuras, palets, tableros y casas de madera.

Ligada a las industrias de primera y segunda transformación de la madera, FEIM acoge a nueve Asociaciones Empresariales. En conjunto, asiste a más de 160 empresas pequeñas, grandes y medianas repartidas por toda España. El volumen de facturación de los sectores representados en FEIM asciende, aproximadamente a 3.000 millones de euros que generan alrededor de 25.000 puestos de trabajo directo, la mayoría de alta cualificación profesional.

Sin duda, el próximo y obligatorio marcado CE de los productos ligados a la construcción, la implantación en coordinación con el Ministerio de Agricultura de las medidas fitosanitarias ligadas al ISPM 15 y la puesta en marcha de la Directiva de Residuos de Envases y Embalajes, constituyen los principales retos de FEIM cara al futuro, respecto de lo cual la federación se propone informar y asesorar a todos sus asociados.

El proyecto RED-MADERA constituye la iniciativa más reciente emprendida por FEIM. Concebida para que la industria del sector de la madera pueda mejorar su competitividad, propone a quien no dispone de sitio web o desea renovarlo una página web corporativa en la que puedan modificar los contenidos en tiempo real, pudiendo así hacer llegar a tiempo información relevante a sus clientes, tales como noticias y novedades de empresa, lanzamiento de nuevos productos y /ó servicios, fichas técnicas de productos, etc.

Este año ATISAE-FEIM-AENOR han alcanzado un acuerdo para la promoción de la certificación de la Cadena de Custodia, de cara a facilitar este proceso a las empresas asociadas a la Federación.

Asimismo, FEIM ha firmado con AITIM - Asociación de investigación Técnica de la Madera y el Corcho- y FEPM –Federación Española de Pavimentos de Madera- sendos protocolos de asistencia técnica mutua, con el fin de buscar una colaboración más amplia de carácter profesional.

Con todo, no cabe duda que FEIM crece. No tanto en volumen como en la confianza de los industriales españoles de la madera, que ven en la Federación un instrumento para ser mejores, para defender la madera frente a otros materiales alternativos; que apuesta por la calidad y por la promoción, por el trabajo y la colaboración.

NUESTRAS EMPRESAS

PORTADEZA: una puerta para cada estilo



Pumade, S.A., fabricante de puertas del Grupo Portadeza, en Lalín (Pontevedra), ha editado su nuevo catálogo general: "Una puerta para cada estilo"; en cuatro lenguas (castellano, gallego, catalán y euskera) y con cinco líneas de estilo que acogen la oferta actual de esta prestigiosa empresa, que ya cuenta con quince años de actividad en el sector español de la puerta.

El nuevo catálogo de Pumade cuenta también con un espacio virtual: con un diseño atractivo y un sencillo manejo, la página web de Portadeza se concibe como herramienta de consulta para el público en general, pero también como herramienta de trabajo para los profesionales del sector de la construcción. Una de las herramientas más novedosas y funcionales que aporta es el simulador virtual, donde se puede escoger un ambiente, cambiar el color del suelo y de las paredes y luego comprobar el resultado final de la combinación con cualquiera de sus modelos de puerta.

Dimara presenta la "Colección VIVA"

La Colección Viva está concebida como una línea vanguardista que pone especial cuidado en cada uno de los detalles de la puerta.



El modelo 4VH es una puerta lisa a la cual se le incorporan cuatro vivas horizontales que cubren de lado a lado el ancho de la hoja. Las vivas son suaves hendiduras con forma de punta de dia-

mante que al penetrar dejan ver el alma de la puerta. En esta imagen la chapa elegida es de cerezo y la viva deja entrever el listón de madera maciza, también de cerezo, que lleva en el interior. Existe otra versión de este mismo modelo en el que la viva hace aparecer el MDF del núcleo interior que es del mismo tono que la chapa de la puerta.

Esta línea de diseño presenta una puerta con un perfecto acabado en el que se han cuidado hasta los más mínimos detalles. Como se puede observar en la imagen en el canto de la puerta en ningún momento se ve el listón de madera maciza que se introduce para la viva porque el cantado de la puerta se hace posteriormente a la colocación de los listones.

En esta Colección la variedad y combinación de las vivas es bastante amplia, vivas en horizontal, vivas en vertical y la combinación de ambas. Además de chapas de las diferentes maderas estas puertas pueden ser lacadas tanto en blanco como en cualquier otro color.

Yofra invertirá este año 1,4 millones de euros en producción y diseño

Yofra es una de las cinco empresas que en España fabrican vigas de madera laminada, un novedoso producto que permite realizar estructuras



de gran tamaño. Esta empresa cántabra va a invertir este año 1,4 millones de euros en sus áreas de fabricación y diseño.

Yofra está especializada en el diseño, cálculo y desarrollo de proyectos, fabricación, montaje y premontaje de estructuras de madera laminada. Al frente de este proyecto está Pedro Portillo Hontañón, quien ha demostrado que desde Cantabria se puede fabricar un producto tecnológicamente innovador. Portillo se hizo cargo de Yofra en 1996. A partir de ese momento, sin dejar la fabricación tradicional de embalajes de madera y bobinas, inició los estudios para implantar la producción de vigas de madera laminada. Hoy, seis años después, Yofra es una de las cinco empresas fabricantes de este producto en España, y cuenta con una ingeniería especializada en madera laminada, así como con un completo gabinete técnico, en el que trabajan arquitectos e ingenieros.

"El destino de las inversiones son mejoras en las técnicas de control de calidad; las llamadas líneas de control numérico para grandes vigas, y para lo que se llama los trabajos de aplicación de diseño", informan desde la empresa.

Yofra tiene su sede en la bahía de Santander, junto al puerto marítimo, y próxima a la autovía. Hoy se ha posicionado como una de las principales firmas del segmento de las estructuras de madera laminada. Entre sus obras se encuentra un puente de 68 metros sobre el mar, destinado a la circulación de vehículos, en Arrecife, Lanzarote; la cúpula del aeropuerto de Los Rodeos, Tenerife, el Parlamento Andaluz que se encuentra en el Hospital de las 5 Llagas de Sevilla, la rehabilitación de los Baños Califales de la Mezquita de Córdoba, que recibió el primer Premio Nacional a la rehabilitación del Patrimonio histórico artístico en 2002, o la cubierta del Castillo de Avellaneda en Peñaranda de Duero, en Burgos, primer Premio Nacional a la rehabilitación del Patrimonio histórico artístico en el 2001. En Cantabria, además de muchas pequeñas obras, suya es la cubierta de las ruinas romanas de Mataporquera y las obras del Balneario de Solares.

RADISA presenta su nueva línea de productos

Recientemente se presentó en Radisa la nueva línea de modelos en puertas, armarios, tarimas y cocinas, con las marcas más importantes del sector, y una oferta amplia en diseños y acabados, a unos precios muy competitivos.

La presentación, de más de 1.500 m² con el diseño más vanguardista y las primeras marcas del mercado internacional, congregó a una destacada representación de interioristas, arquitectos, profesionales y medios de comunicación.

Con este paso Radisa comienza su proyecto de futuro, 'La Reinterpretación de la Madera', con la convicción de ofrecer más calidad, nuevos diseños y productos, y los mejores servicios, con el saber-hacer de muchos años de experiencia.

Entre otras novedades, presenta puertas de alta gama de prestigiosas marcas italianas, con acabados en madera de wenge, roble,....que se combinan con superficies de cristal, laca y acero.

La exposición de armarios y vestidores pasa a convertirse en la referencia del mercado, por la importante superficie dedicada a este área, donde se muestra una gran variedad de modelos de las últimas tendencias europeas.

Destaca el espacio dedicado a la amplia gama de suelos y pavimentos de madera y laminados, además de marcas de distribución exclusiva. Siendo la revelación un nuevo producto para uso exterior, de gran resistencia a las condiciones climáticas, antideslizante, resistente a las manchas, libre de mantenimiento, y fácil de instalación, que constituye una primicia en el mercado de suelos para exterior.

Radisa en su apuesta por la innovación y el desarrollo, introduce un nuevo elemento, el 'Espacio del Decorador', que este año se inaugura con el loft de Teresa Sapey, en el cual armonizan con una estética muy actual, el suelo y las paredes de E.W. en cebrano y roble respectivamente, con el cristal, el acero inoxidable, y la cerámica, confiando al espacio una sensación de amplitud a la vez que una imagen moderna y funcional.

PUBLICIDAD

NUESTRAS ASOCIACIONES

FEIM promociona la madera en CONSTRUMAT junto a AHEC y AEIM



FEIM organizó junto a la Asociación Española de Importadores de Madera –AEIM- y la American Hardwood Export Council –AHEC- una labor de promoción de la madera como material de construcción más ecológico y menos contaminante en la pasada edición de CONSTRUMAT. Las tres organizaciones convocaron un almuerzo con la prensa y presentaron sus servicios en un stand conjunto.

Considerados todos los factores de su ciclo de vida, el comportamiento medioambiental de la madera es superior al del otros productos empleados en la construcción: necesita un menor gasto energético en su producción, es natural, biodegradable, reciclable, es un excelente aislante y no es tóxica, además de fijar CO₂ en su crecimiento. Estos fueron los principales argumentos defendidos por FEIM, AEIM y AHEC ante la prensa y los visitantes en Barcelona.

Teyma alcanza un acuerdo de venta y cooperación con AFCCM

El acuerdo engloba a todas las empresas que pertenecen en la actualidad o pudieran en un futuro integrarse en la Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera, y se refiere a los productos que TEYMA -Teyma, Aislamientos y Materiales, S.A.- comercializa de la firma Alemana Klobler GMBH & Co. KG.; entre otros, las láminas anti-condensación PERMO y los accesorios de cubiertas KLOBER.

TEYMA, S.A. se ha comprometido de forma voluntaria y gratuita en cuantas acciones de formación y consultas se realicen desde la Asociación respecto a sus productos. Asimismo, aportará un 1% del consumo total de los productos Klobler que hagan las empresas de la Asociación como apoyo a la promoción de la construcción con madera. (www.teyma.net).

FEIM firma con FEPM un convenio de colaboración y asistencia empresarial

FEIM –Federación Española de Industrias de la Madera- (www.feim.org) y FEPM –Federación Española de Pavimentos de Madera- (www.fepm.com), interesadas en buscar una colaboración más amplia, de carácter interprofesional, relacionada con las actividades de las empresas que integran las organizaciones miembro de cada una de las federaciones, y en concreto para desarrollar algunos de sus fines estatutarios, firmaron durante el transcurso de la feria Construmat, un convenio de colaboración y asistencia empresarial.



Jaime Ribas, Presidente de FEIM, y Angel Ramírez, Presidente de FEPM, firmaron el acuerdo el pasado día 14 de abril, en Construmat.

En un plano de mutua colaboración y respeto a las identidades de cada federación, FEIM y FEPM establecerán los cauces apropiados para incrementar la ayuda y asistencia recíproca para conseguir una mejor representación del sector de la madera en la construcción a todos los niveles, del institucional al privado.

FEIM y FEPM desean liderar la representación institucional del sector de la madera en la construcción ante las administraciones públicas españolas y ante los organismos nacionales e internacionales del sector.

En este sentido, el objetivo es participar, de forma coordinada, en la representación legal del sec-

tor en la negociación de convenios de ámbito estatal que les afecten, así como promocionar conjuntamente la presencia y participación del sector en certámenes, ferias o exposiciones relacionadas con la construcción, en los que la madera como material y/o producto de la construcción tenga un papel significativo. Dicha presencia significativa supone aspirar a disponer de un espacio importante, propio o compartido, en el certamen.

Ambas federaciones coinciden plenamente en su interés por promocionar el consumo de la madera en todas sus utilizaciones, para lo cual cuentan con otras organizaciones empresariales del sector o afines que estén interesadas en el mismo fin.

Varias altas en nuestras asociaciones

ASCIMA –Asociación Nacional de Fabricantes de Carpintería Industrializada de Madera- ha registrado dos nuevas altas en las últimas semanas. Se trata de las compañías Block Castilla, S.A.L., de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), e Instalaciones Minguela, firma ligada a la prestigiosa compañía de Iscar Marcos Martínez Minguela.

La Asociación Nacional de Fabricantes de Puertas de Madera (ANFPM), por su parte, cuenta en sus filas con dos nuevas empresas: Dimara –de Quintanar de la Orden- y MCM Maderas –de Colmenar de Oreja, en Madrid-, y TESCORA –de Barcelona-.

También la Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera (AFCCM) ha sumado un nuevo asociado: se trata de la empresa RANTASALMI distribuidor de Construcciones Finlandesas.

ASCIMA ultima la redacción de un nuevo modelo de contrato

La Asociación Nacional de Fabricantes de Carpintería Industrializada de Madera celebró el pasado día 2 de junio una asamblea general en la cual se avanzó notablemente en el objetivo de la redacción definitiva de un contrato tipo a presentar por los asociados a las empresas promotoras y constructoras.

La iniciativa responde a la necesidad de adaptar los modelos vigentes de contratación a las condiciones previstas en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Asimismo, el texto consensuado por las principales carpinterías industrializadas de España respeta rigurosamente la correcta aplicación de la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social y la correcta ejecución de los trabajos, cumpliendo asimismo con la normativa relativa a la prevención de riesgos laborales, incluyendo en este caso las obligaciones derivadas del plan de seguridad y salud elaborado por la empresa constructora.

PUBLICIDAD

D. Augusto Cruzado

Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera.

«Vivimos un momento clave para el futuro de las viviendas de madera»

La madera vuelve a adquirir ante el consumidor el carácter de bonita, ecológica y económica. Así, la demanda actual de casas y estructuras, ventanas y puertas de exterior, muebles de jardín, paseos marítimos, mobiliario urbano, etc.; todo ello de madera, evidencia que el sector vive una etapa clave a la que debemos responder con calidad.

¿Cumplen todos los socios de AFCCM unos mínimos de calidad que dignifiquen y acrediten a este sector?

Ya en enero de 2003, y en desarrollo de uno de nuestros fines sociales -"fomentar la utilización de distintivos de calidad"-, la Asociación acordó en asamblea general que todas las empresas miembro y las que solicitaran el alta debían pasar una Auditoría Técnica a realizar por AITIM -Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera y Corcho-, organización privada, reconocida y tutelada por la Administración del Estado como organismo técnico especializado en el sector; todo ello con el fin de garantizar la calidad de nuestro trabajo.

¿Se percibe una mayor claridad en el entorno normativo que afecta a la construcción con madera?

En absoluto. La indefensión de fabricantes y constructores es manifiesta: falta legislación para las viviendas de madera. Cada una de las 17 Comunidades Autónomas tiene una visión distinta sobre la materia. Además, el sector no es homogéneo. Cada sistema constructivo y cada empresa propone matices nuevos y diferentes.

Esperamos que con el nuevo Código Técnico de la Edificación, las normas europeas sobre la materia y las distintas reglamentaciones municipales se pueda alcanzar un texto normativo que acoja a todos los asociados.

Aprovecho estas líneas para reivindicar a Autonomías y Ayuntamientos un marco legal adecuado a las peculiaridades de nuestros sistemas de hacer casas (proyectos únicos y válidos para ser utilizados cuantas veces sean necesarias para unas casas a las que no les afecta las características del suelo sobre el que se vayan a instalar; tasas municipales por licencias de obra acordes con la obra que realmente se vaya a hacer en cada parcela, no por lo que se hace en taller o se lleva hecho hasta la parcela, etc.). No podemos continuar con la inseguridad jurídica que están creando las distintas LOEs que emanan los distintos parlamentos autonómicos.

¿Continúa siendo el fuego el "talón de Aquiles" de las viviendas de madera?

Las casas fabricadas y/o construidas por las empresas que conforman la AFCCM cumplen toda la normativa contra incendios. Incluso celebramos jornadas técnicas en las cuales tratamos este tema y, si lo creemos necesario, tomamos medidas adicionales que superan ampliamente la normativa. El riesgo real de un incendio viene dado por las chimeneas, el mobiliario, las cortinas, alfombras, etc. y no por la estructura.

Si nos fijamos en los cuadros de resistencia al fuego de los diferentes tipos de estructura veremos que las estructuras de madera son más seguras que las metálicas y las de hormigón. Cualquier bombero se siente más seguro en un incendio de una estructura de madera que bajo una de otro material.

¿Cuándo contará este sector con una cualificación profesional oficial acorde a su actividad?

La Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera considera de vital importancia asegurar la calidad de todas sus obras. Para ello es necesario disponer de personal especialmente cualificado para ello.

La AFCCM, en coordinación con la Administración, dará a conocer en breve los requisitos académicos para obtener titulaciones de personal especializado en el montaje de casas de madera.

¿Es AFCCM la herramienta ideal para afrontar las dificultades que encuentran a su paso los industriales de las casas de madera?

La Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera es como un buque que nos une y nos da la fuerza para afrontar las numerosas batallas, que de otra forma nunca conseguiríamos ganar: legislación, seguro decenal, auditorías, OCTs, seguros, financiación, proveedores comunes, promoción e incluso reglamentos anti-casas de madera de algunas Comunidades y Ayuntamientos. Recordemos que la AFCCM fue una de las principales impulsoras en la modificación de la



D. Augusto Cruzado, Presidente de AFCCM.

ley, para que el seguro decenal no sea aplicable a los autopromotores. Esto no ha sido sólo en beneficio de las casas de madera sino para todo el sector de la construcción. La diferencia, es que somos una asociación combativa en pro del derecho, la igualdad de oportunidades y el sentido común.

¿Qué actividades desarrolla actualmente la Asociación?

AFCCM aspira a ser la referencia obligada en todo lo referente a casas de madera. Para ello estamos realizando una campaña de comunicación dirigida a medios de comunicación, embajadas, universidades, colegios profesionales, aseguradoras, etc. Estamos preparando el Primer Congreso de Casas de Madera, un plan de control de calidad de casas de madera, un plan de seguridad y salud para nuestro sector... Hemos mejorado y ampliado nuestra página web y pronto vamos a presentar un CD promocional. Y seguimos trabajando para conseguir el seguro decenal para todas las empresas asociadas.

También estamos elaborando una estadística propia de las casas construidas por las empresas de la AFCCM. Desde 1985, tenemos parcialmente censadas 7.711 casas. En los últimos 8 años ninguna de nuestras casas ha tenido un problema estructural. De las 7.711 casas, solo se han producido 6 incendios; todos ellos por una mala instalación de chimeneas por empresas ajenas a nosotros.

Queremos que la AFCCM sea una asociación abierta a todos: particulares, profesionales, seguros, promotores, estudiantes, etc. Desde aquí invito a todas aquellas personas, empresas o instituciones que tengan alguna duda, inquietud o problema relacionado con una casa de madera – aunque no pertenezca a la AFCCM – para que se ponga en contacto con nosotros a través de nuestra página web www.casasdemadera.org o por e mail a: info@ibsmadera.com. Vivimos un momento clave para el futuro de las viviendas de madera.

BARMOVI amplia sus instalaciones en 4.000 m²

Barnizados y Montajes Villacañas, S.A. –BARMOVI- se dispone a acometer una ampliación de 4.000 metros cuadrados en su fábrica, destinada a mejorar y modernizar su línea de barnizado y la zona de expediciones. El único fabricante de block del mercado nacional que fabrica todos los componentes que lo integran afronta así el futuro inmediato de un mercado progresivamente exigente y competitivo.



Fachada de Barmovi, en Villacañas (Toledo).

Barmovi está ampliando su fábrica de Villacañas en 4.000 m². En ella será instalada una nueva línea de barnizado, destinada al acabado de productos de medidas especiales: puertas de 19 milímetros, lacados, maleteros, cercos anchos..., que hasta ahora se terminaban en dos cabinas. Acompañarán a esta línea dos túneles de secado por ultravioleta para secar cerco y moldura con el tiempo necesario de preevaporación para garantizar un acabado óptimo. La nueva línea de barnizado de Barmovi podrá aplicar productos en base agua, atendiendo así a la tendencia que en este sentido está marcando el mercado.

Asimismo, se va a ampliar el área destinada a expediciones, con el fin de poder organizar mejor los pedidos; tenerlos mejor previstos y ordenados antes de proceder a su carga.

Barmovi cuenta con una planta lo suficientemente grande como para poder obtener economías de escala en la producción, con series importantes, y lo suficientemente contenida para lograr un producto muy bien terminado. Por ejemplo, Barmovi destaca en el mercado por la terminación que da a sus puertas dobles y armarios; hermanando las piezas desde que se empiezan a fabricar. "Esto es posible gracias a la contención de la producción –afirma Tomás Rubio, Director General de la empresa, y Presidente de ASCIMA (Asociación Nacional de Fabricantes de Carpintería Industrializada de Madera)-. Fabricamos mil puertas al día; en su mayoría destinadas a nuestra producción de block. Barmovi está diseñada y preparada para hacer blocks con todo lo que produce; no para fabricar puerta y tener una sección de block".

Barmovi mantiene un crecimiento anual de su producción sostenido, en torno a un 7%, acometiendo las oportunas ampliaciones, "mientras el mercado lo aconseje, siempre con fondos propios –apunta Tomás Rubio-, y en ningún caso mediante endeudamiento externo. Esta empresa no hace obra, de forma directa ni encubierta. Opera exclusivamente a través de sus distribuidores instaladores. Sólo atiende de forma excepcional a algún promotor que cuenta con sus propios talleres de carpintería".

Barmovi se prepara pues, para atender un mercado cada día más exigente, donde finalmente se ha instaurado la tendencia hacia la puerta lisa, cuyo porcentaje de participación en el mismo no deja de crecer, mientras se observa con inquietud que el volumen de obra nueva comienza a decrecer.

"Podemos atender al cliente en cualquier diseño que nos pida; siempre que el volumen de la obra lo justifique –explica el gerente de la firma toledana-.

Barmovi estudia las obras junto a sus cliente y revisa en qué puntos se pueden mejorar; "nuestra relación con ellos no es la de simple vendedor, sino que le apoyamos y le ofrecemos asesoramiento técnico –concluye Tomás Rubio-; con el fin de eludir problemas durante la obra, en la que un descuido en un pequeño detalle se convierte después en un gran problema".

Barmovi es en la actualidad el único fabricante de block del mercado nacional que fabrica todos los componentes que lo integran (puertas, cercos y tapajuntas), lo que le permite ofrecer un



Tomás Rubio, gerente de Barmovi.

producto que destaca por su alto nivel de calidad y acabado. Todo ello está avalado por su certificado de Registro de Empresa (ER-1594/2000), la marca "N" de AENOR de sus puertas y los sellos de calidad "AITIM" para puertas de madera carpinteras, planas y montadas en block. Asimismo, Barmovi cuenta con las certificaciones del laboratorio del AFITI LICOF para sus blocks, equipados con puertas resistentes al fuego RF-30 (30 min.) y RF-60 (60 min.).



Detalle de la exposición de puertas en el hall de Barmovi



La Responsabilidad Civil en la Prevención de los Accidentes Laborales

Análisis de la responsabilidad civil de la empresa y del trabajador en la prevención de los accidentes laborales. Para analizar dicha responsabilidad será necesario determinar la diligencia exigible, el régimen jurídico de responsabilidad aplicable y los distintos criterios de imputación de la responsabilidad en los accidentes de trabajo.

1.- LA DILIGENCIA EXIGIDA EN LA ACTIVIDAD LABORAL. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre, y demás normas de aplicación, exige a todas las partes implicadas en los accidentes laborales: la prevención por parte del empresario y la adopción de medidas de protección por el trabajador.

a) LA PREVENCIÓN DEL DAÑO. La Ley de Prevención entiende por "prevención": *el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos del trabajo* (art. 4). La prevención del empresario incluye las siguientes obligaciones: a) la acción preventiva, de evitar los riesgos, evaluar los que no se puedan evitar, combatirlos en su origen, adaptar el trabajo a la persona, tener en cuenta la evolución de la técnica, sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual y dar las debidas instrucciones a los trabajadores, debiendo, además, prevenir las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador (art. 15); b) la adecuación de los equipos de trabajo para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores al utilizarlos; c) la información para la seguridad y la salud en el trabajo y de las medidas y actividades de protección y prevención adoptadas (art. 18); d) la formación del trabajador de manera teórica y práctica, suficiente y adecuada, tanto en el momento de su contratación como si se producen cambios en las funciones (art. 19); e) la información de la exposición a un riesgo grave e inminente con ocasión del trabajo y de las medidas adoptadas o a adoptar; f) y la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, de los especialmente sensibles, la maternidad, los menores y los temporales.

Además, nos encontramos con una serie de Reglamentos laborales, por ejemplo, respecto a la protección frente a los riesgos derivados a la exposición a agentes biológicos, cancerígenos, o químicos. Esta protección exige una actuación en la empresa más allá del cumplimiento de la normativa de prevención. Será necesario proporcionar una correcta y suficiente información e instrucción

a los trabajadores con el objeto de evitar los daños. Deberán utilizar adecuadamente los medios con los que desarrollen su actividad (máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte) y los equipos de protección y dispositivos de seguridad facilitados por el empresario; así como informar de cualquier situación de riesgo para la seguridad y la salud.

Cuando nos encontramos ante trabajadores con una especializada cualificación profesional, existe un "deber" añadido: desempeñar dicha actividad con una mayor diligencia. Los propios trabajadores serán también responsables de la seguridad. Ahora bien, será necesaria una formación e instrucción del trabajador en la adopción de tales medidas, ya que de lo contrario no sería posible hablar de autonomía responsable del mismo.

b) LA PREVISIÓN DEL DAÑO. Cuando nos encontramos ante riesgos que no sean razonablemente previsibles, no es posible apreciar culpa alguna del empresario, quedando liberado de responsabilidad civil en la producción de los daños; sin perjuicio de la responsabilidad objetiva de la Seguridad Social existente en materia de accidentes de trabajo. Este deber de previsión del daño no es sólo exigible al empresario, sino también al trabajador cuando, ante una situación conocida y previsible, su conducta ocasiona el accidente laboral.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO DE RESPONSABILIDAD. La cuestión es si el deber de prevención y protección de los riesgos es contractual o extracontractual, si se trata de una responsabilidad civil o laboral.

La postura más adecuada para resolver esta cuestión residiría en determinar si realmente se produce o no una vulneración de las "obligaciones" del empresario, expuestas en su normativa, entendiendo que en el supuesto de que así se produzca nos encontraremos ante una responsabilidad contractual, y cuando no exista dicha obligación, sino que estemos ante una vulneración del "deber" genérico de protección (es decir, ante la falta de adopción de las medidas necesarias para evitar el accidente, que exceda de la exigencia contractual), su incumplimiento generará responsabilidad extracontractual.

En la actualidad, el reconocimiento de la compatibilidad de la indemnización civil y laboral ha ocasionado la aceptación de la competencia del orden civil para conocer de la culpa del empresario (fundada en los artículos 1902 y 1903 del C. Civil), permitiendo a la víctima recibir una indemnización por todos los daños efectivamente sufridos a pesar de la relación contractual existente. La razón principal para admitir la competencia del orden civil es de orden práctico: por un lado, la responsabilidad civil extracontractual posibilita la reparación íntegra del daño causado (incluyendo el daño moral) y, por otro, el criterio de imputación del daño resulta más restrictivo en ésta que en la legislación laboral.

3.- CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. Para que prospere una acción de responsabilidad civil extracontractual contra el empresario por el accidente laboral acontecido se requiere acreditar: la existencia de una acción u omisión del empresario o sus dependientes en su actividad preventiva; un daño producto de esa acción u omisión, sin que resulte suficiente con la mera creación de una situación de peligro; una relación de causalidad entre el daño y el hecho que lo ocasionó; y una conducta antijurídica o imputable subjetivamente al empresario. Mientras que para que surja una responsabilidad civil contractual es necesario, además, que exista una relación contractual entre ambas partes.

No es suficiente, por lo tanto, que el empresario cumpla con las disposiciones legales en materia de seguridad en el trabajo, sino que debe ajustar su actuación a: las circunstancias personales de tiempo y de lugar, a la diligencia exigible a un buen empresario, y a las prevenciones y protecciones que la prudencia imponga para evitar ese daño. Por lo tanto, si el accidente pudo haberse evitado mediante la adopción de las medidas materiales y humanas de seguridad oportunas, el empresario responderá por el resultado dañoso acontecido.

LA CONCURRENCIA DE CULPAS Y LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA

En el sistema general de responsabilidad, el trabajador asumirá las consecuencias dañosas producto de su propia culpa total o parcial, por lo que su actuación negligente le privará de todo o parte del resarcimiento por el daño sufrido (en función del comportamiento del empresario). La jurisprudencia aprecia la existencia de culpa en los supuestos en los que el trabajador incumple la normativa o las órdenes explícitas de la empresa, o utiliza la maquinaria indebidamente o cuando el accidente es ajeno a su utilización; también si el accidentado se encontraba perfectamente cualificado para el cometido profesional que ejercía.